



ACTA No.30

Resolución No.349/2020

Soca, 9 de diciembre de 2020.

VISTO: el reciente cambio de autoridades, y que no se ha celebrado aún el compromiso de gestión con los Municipios, y es necesario contar con los servicios de la cuadrilla de poda y mantenimiento de espacios públicos, el Municipio contratará los servicios de la misma;

CONSIDERANDO: Que se pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Autorizar la contratación de Cooperativa Chapalea para prestar servicios los días 14, 15, 22, 23 y 31 de diciembre de 2020 y 4, 11 y 12 de enero de 2020, son un total de 8 días en los cuales se trabajan 8 horas por un total de \$64.000= a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archíve


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal